

Guayaquil, febrero 9 del 2009.

Señores
Accionistas de la compañía MARUFA S.A.
Ciudad.

Cumpliendo con lo establecido en el Art. 263 de la Codificación de la Ley de Compañías del Ecuador vigente, procedo a emitir el presente informe sobre mi administración correspondiente al Ejercicio Económico que culminó el 31 de Diciembre del 2008.

La compañía cumple con su objeto social, los libros sociales, tales como, las Actas de Junta General, libro talonario y el de Acciones y Accionistas son manejados y custodiados adecuadamente.

La Contabilidad de la compañía se ajusta a las normas legales, y a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

Se procedió de manera oportuna a la entrega mensual del Balance de Comprobación; y a la entrega trimestral de los Libros Caja-Bancos y Cartera de la Compañía al Comisario para su revisión y análisis respectivo.

De los 10 vehículos de origen chino importados en el año 2007, se logró vender 5 unidades en el presente año, pero sacrificando el precio de venta debido a la falta de mercado para este tipo de artículos y la nula financiación que prestan los bancos. Estas 5 ventas sumadas a las 4 ventas realizadas en el año 2007, da un total de 9 vehículos vendidos, quedando 1 unidad disponible. En resumen, se obtuvo ingresos por \$61.407,14; se cubrieron costos y gastos por \$58.859,73; por lo cual se marginó una utilidad antes de impuestos de \$2.547,41.

Según lo indica el Art. 291 de la Ley de Compañías del Ecuador vigente, adjunto al presente informe estoy entregando Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y sus respectivos anexos, así como una copia de este informe al Comisario para que proceda a la emisión del informe respectivo y una vez en sus manos, se sirvan señores accionistas aprobar los Estados Financieros y sus anexos al 31 de diciembre del 2008.

De esta forma doy cumplimiento a las leyes y normas establecidas para el efecto.

Atentamente,


JUAN ISRAEL PONCE
Gerente General

